

MENDOZA, 18 DIC 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 40491/2025, en el que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita autorización del pago de la efectiva prestación de servicios de los alumnos becarios de esta secretaría, en actividades de extensión realizadas en el ciclo lectivo 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, Vicedecana otorga el VºBº, atento al presente pedido de la Secretaría de Extensión Od. Esp. Silvia CAGGIA;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el pago de la efectiva prestación de servicios de los alumnos becarios de la Secretaría de Extensión, en actividades realizadas en el ciclo lectivo 2025 que se detalla en el siguiente listado con nombre y apellido de alumnos, horas efectivas e importes:

Alumnos/ Año	Horas Cumplidas	Monto Beca
1. BALLESTER, Camila 5to.	40 hs	\$60000
2. HERNANDEZ, Martín Jano 5to	40 hs	\$60000
3. JIMENEZ, Jimena Belén 5to.	40 hs	\$60000
4. VELAZQUEZ, Ricardo D. 5to.	40 hs	\$60000
5. RÍOS, Aldana Ximena 5to	40 hs	\$60000
6. DI MARCO, Rocío 3ro.	40 hs	\$60000
7. LUNA, María Paz 3ro.	40 hs	\$60000
8. BARRIONUEVO, Milagros 3ro.	40 hs	\$60000
9. DI MARÍA CANALES, Alma 3ro.	40 hs	\$60000
10. PERROTTA, Martina 3ro.	40 hs	\$60000

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN N° 147
la.

TUG. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Esp. Silvia Lourdes CAGGIA
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
VICEDECANA a/c del DECANATO